Asunción, Octubre 19 de 1894.-

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Artículo 1º.- Nómbrase Administrador de Aduana y Capitan del Puerto de San José-mí, á Don Pedro Rojas en sustitucion de Don José G. Gill.

Artículo 2º.- Dése las gracias al saliente por los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

M. Alonso

Antonio Cáceres